

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Siendo las 10:00 hrs. del día 1º. de marzo de 2004, los integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT – DF): la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo (Presidenta Designada del Consejo); la Dra. Martha Schteingart Garfunkel, la Ing. Sandra Denisse Herrera Flores, el Lic. Gustavo Carvajal Isunza y el Lic. José Luis Benítez Gil (Consejeros Ciudadanos); la Lic. María Teresa Atrián Pineda (Consejera Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda); el Mtro. Mario Zepeda (Consejero Suplente de la Secretaría de Transporte y Vialidad), el Ing. F.S. Montellano (Consejero Suplente de la Secretaría de Obras y Servicios), y el Ing. Guillermo Calderón Aguilera (Consejero Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente) reunidos en la sala de trabajo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, dan inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

A esta sesión asiste el Lic. Enrique Provencio en calidad de invitado, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Contralor Interno de la PAOT, Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández, y el Lic. Conrado Sánchez Torres, en representación de la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Distrito Federal.

Una vez comprobado el quórum legal para dar inicio a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, se procedió a dar lectura a la propuesta de Orden del Día, sometiéndola a consideración de sus integrantes; no habiendo observaciones, se aprobó el Orden del Día, para quedar en los siguientes términos.

ORDEN DEL DÍA

- A. Lista de asistencia del Consejo de Gobierno.
- B. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno.
- C. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 24 de octubre de 2003, por parte de los integrantes del Consejo de Gobierno.
- D. Seguimiento de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria.
 1. Informe del resultado de la gestión realizada para la autorización de personal Técnico Operativo de la Procuraduría;

2. Informe del resultado de la auditoría practicada a la PAOT;
 3. Estados financieros al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y Dictamen de los auditores;
 4. Presentación de la nota informativa de la integración de la reserva para el pago de antigüedades de los servidores públicos de la PAOT.
- E. Presentación del Presupuesto 2004 de la PAOT.
- F. Presentación de solicitudes de autorización para el ejercicio fiscal 2004.
- G. Presentación de las propuestas de modificación a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
- H. Presentación del Proyecto de Informe Anual 2003 de la Procuraduría para opinión de los integrantes del Consejo de Gobierno.
- I. Presentación del Proyecto de calendario de sesiones del Consejo de Gobierno para el ejercicio fiscal 2004.
- J. Designación de la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno.
- K. Asuntos Generales

Los puntos A y B del Orden del Día se cumplieron con la comprobación del Quórum legal y la aprobación del proyecto de Orden.

En el desahogo de los siguientes puntos de orden del día se reportaron los siguientes resultados:

C.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Octava Sesión Ordinaria, de fecha 24 de octubre de 2003, por parte de los integrantes del Consejo de Gobierno.

Se dispensó la lectura del Acta de la Octava Sesión Ordinaria y se solicitaron comentarios a la misma. No habiendo comentarios u observaciones, el acta fue aprobada y firmada por los integrantes del Consejo.

D. Seguimiento de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria.

Se realizó el seguimiento de los acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno, el C. Procurador presentó los acuerdos concluidos, relativos a:

- a) la autorización, por parte de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, de las 44 plazas de técnicos-operativos para la PAOT; autorización que aplica a partir del 16 de diciembre de 2003.

- b) la presentación de los resultados de la auditoría practicada a la PAOT para su ejercicio fiscal 2002.

Los acuerdos en proceso corresponden a:

- a) la comunicación de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, respecto a la solicitud de opinión relativa al carácter de los consejeros ciudadanos y las implicaciones de su participación en la toma de decisiones presupuestales y administrativas del Consejo de Gobierno. En este caso está pendiente la formalización de la opinión verbal ofrecida a la C. Presidenta Designada por parte de la Contraloría General.
- b) la integración de la reserva para pago de antigüedades, finiquitos y liquidaciones del personal de la PAOT, a fin de aplicar las adecuaciones contables y presupuestales recomendadas por el auditor externo para cancelar un pasivo en exceso del orden de 543 mil 220 pesos.

En este punto, el C. Procurador informó que la constitución de dicha reserva dependerá de las modalidades que se aplican a las entidades paraestatales, cuyas relaciones laborales están sujetas al Apartado A del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, debido a la falta de normatividad en la materia, aplicable al Distrito Federal.

E. Presentación del Presupuesto 2004 de la PAOT.

La C. Presidenta Designada solicitó al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, que presentará el Presupuesto 2004 y su distribución por partida de gasto. Al respecto, el C. Procurador informó que el monto del presupuesto autorizado para su ejercicio en el año 2004, correspondía a un ajuste al Programa Operativo Anual presentado en la Octava sesión del Consejo, por un monto de 47 millones 650 mil pesos, distribuido de la siguiente forma:

Presupuesto Anual de la PAOT 2004

Capítulo	Descripción	Autorización (pesos)
1000	Servicios Profesionales	36'211,699.00
2000	Materiales y Suministros	1'161,500.00
3000	Servicios Generales	10'276,801.00
TOTAL		47'650,000.00

Una vez analizada la distribución por capítulo y partida de gasto, los integrantes del Consejo de Gobierno se dieron por enterados del tema y procedió a su aprobación, por unanimidad, en los términos siguientes:

F. Presentación de solicitudes de autorización para el ejercicio fiscal 2004.

**Acuerdo Número:
2004 – O.09 -01**

**APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
Y PRESUPUESTO 2004**

Con fundamento en los artículos 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D. F.; el Consejo de Gobierno aprueba el monto del presupuesto asignado y su distribución por partida de gasto, y autoriza al C Procurador para que tramite las modificaciones que sean necesarias para facilitar el ejercicio del mismo en los términos de la legislación aplicable y con apego a los lineamientos que establezcan las autoridades competentes.

A continuación en desahogo del punto F del orden del día, se dio lectura a otras solicitudes de autorización para el ejercicio fiscal 2004, que se relacionan a continuación:

Se solicitó autorización para el ejercicio de 350 mil pesos para realizar actividades de comunicación social, asociadas al Programa de Comunicación Social de la PAOT, que contempla la realización de las siguientes actividades:

- 1.- Campaña de divulgación de los servicios de la PAOT y de derechos ambientales y urbanos en el DF (medios impresos y electrónicos, medios alternos y recursos de promoción).
- 2.- Diseño y administración de la página Web (catálogo de servicios en línea).
- 3.- Atención a medios de comunicación.
- 4.- Divulgación y capacitación externa sobre servicios PAOT.
- 5.- Reconocimientos PAOT a organizaciones sociales.
- 6.- Promocionales PAOT para medios auditivos.
- 7.- Servicios internos de comunicación.
- 8.- Coordinación interinstitucional para la participación ciudadana (vínculos con el gobierno local y federal).
- 9.- Vinculación con organizaciones de la sociedad civil (sector social y privado).
- 10.- Atención ciudadana y orientación sobre servicios PAOT.
- 11.- Participación en ferias, exposiciones, jornadas, congresos, foros y eventos ciudadanos.
- 12.- Servicios internos de información sobre interlocutores PAOT.
- 13.- Inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y periódicos de difusión nacional

Una vez presentada la propuesta, el Consejo de Gobierno aprobó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo Número
2004 – O.09 -02**

**AUTORIZACIÓN DE EROGACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE
COMUNICACIÓN SOCIAL, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.**

Con fundamento en el artículo 42 Fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) en actividades de comunicación social, las que incluyen publicaciones oficiales para difusión e información, licitaciones públicas y trámites administrativos, impresiones de documentos oficiales y otros gastos de difusión e información.

La tercera solicitud de autorización correspondió a la realización de compromisos con cargo al Presupuesto Anual por Concepto de Congresos, Convenciones, Exposiciones, Seminarios y Espectáculos.

Una vez discutida la solicitud en el seno del Consejo, se aprobó por unanimidad el acuerdo para quedar en los siguientes términos:

**Acuerdo Número
2004 – O.09 -03**

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE COMPROMISOS
CON CARGO AL PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
POR CONCEPTO DE CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES,
SEMINARIOS Y ESPECTÁCULOS.**

Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$ 304,517.00 (Trescientos cuatro mil quinientos diecisiete pesos 00/100 M. N.), en actividades relacionadas con espectáculos culturales, congresos, convenciones y exposiciones, rubros que integran el concepto de servicios oficiales.

En cada informe trimestral que la PAOT ofrezca al Consejo de Gobierno, se presentará el detalle de las actividades y compromisos realizados bajo este concepto de gasto.

La siguiente solicitud de autorización correspondió a la autorización para la contratación de servicios bajo el régimen de honorarios en materia de capacitación, informática, estudios e investigaciones, hasta por un monto de \$3'390,000.00 (tres millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), al contar

con la aprobación por unanimidad del citado acuerdo, quedó en los siguientes términos:

**Acuerdo Número:
2004 – O.09 -04**

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE
ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.**

Con fundamento en el artículo 485, último párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo de Gobierno aprueba el ejercicio de recursos hasta por \$ 3'390,000.00 (tres millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M. N.); para la contratación de servicios bajo el régimen de honorarios en materia de capacitación, informática, estudios e investigaciones.

En cada informe trimestral que la PAOT ofrezca al Consejo de Gobierno, se presentarán las descripciones específicas y alcances de cada una de las contrataciones de servicios por honorarios en materia de asesorías, estudios e investigaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, la Procuraduría presentó su Programa de Fomento al Ahorro, en el que se establecen medidas para cumplir con las disposiciones de disciplina presupuestaria, racionalidad y austeridad. El Programa de Fomento de la PAOT contempla realizar el consumo responsable de materiales y suministros para alcanzar una meta de ahorro de 866 mil 375 pesos.

Una vez analizada la propuesta de Programa, el Consejo de Gobierno aprobó, por unanimidad, el acuerdo relativo al citado Programa para quedar en los siguientes términos:

**ACUERDO No.
2004 – O.09 -05**

AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL AHORRO.

Con fundamento en el artículo 42, fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2004, el Consejo de Gobierno aprueba el Programa de Fomento al Ahorro 2004 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y en atención a la solicitud del Director General de Comisarios, Lic. Mario Valdés Guadarrama, se somete a consideración y aprobación del Consejo de Gobierno los estados financieros de la PAOT de su ejercicio fiscal 2002, y la opinión sobre los mismos emitida por la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal.

En esos términos, y por unanimidad, los integrantes del Consejo aprobaron el Acuerdo para quedar como sigue:

**Acuerdo No.
2004 – O.09 -06**

**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LOS EJERCICIO FISCAL 2002.**

Con fundamento en el artículo 70, fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y considerado la opinión emitida por el C. Director General de Comisarios, el Consejo de Gobierno aprueba los estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2002

G. Presentación de las propuestas de modificación a la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

En atención del siguiente punto del Orden del Día, el C. Procurador expuso las principales propuestas, haciendo notar que en la Carpeta del Consejo que fue entregada a los consejeros se incorporaron los documentos básicos para la atención de este tema, a los que se agregarían los documentos que en ese momento se distribuyeron para la consideración de los miembros del Consejo.

Las propuestas de modificación al marco normativo de la PAOT, correspondieron a tres posibles opciones de actuación:

- 1.- Fortalecer las acciones de la PAOT mediante la imposición de medidas cautelares y sanciones administrativas.
- 2.- Ejercer ante el Poder Judicial acciones de responsabilidad ambiental, derivadas de daños ambientales, e impugnación de actos dirimidos ante el Tribunal Contencioso Administrativo del D.F. en representación de grupos y personas.
- 3.- Asumir el carácter de un organismo público autónomo, reforzando su calidad de *ombudsman*.

Como resultado del análisis y valoración de las distintas propuestas, la consejera Sandra D. Herrera solicitó se informara del mecanismo a usar para transmitir la propuesta resultante a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su presentación y posterior dictaminación.

A este respecto, el C. Procurador informó que, de manera informal, los Diputados locales, particularmente la presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habían solicitado opiniones respecto a las alternativas para fortalecer el marco normativo de la Procuraduría. En ese sentido, la propuesta de reforma al marco jurídico que rige a la PAOT podría presentarse a la Asamblea mediante una iniciativa del Ejecutivo local o a través de uno o más grupos parlamentarios.

Ante esto, la consejera Sandra D. Herrera recomendó realizar una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión, para avanzar en la elaboración de la propuesta de reforma. Atendiendo esta solicitud, el C. Procurador comentó que la Diputada Sara Figueroa, presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea, estaba interesada en convocar a una reunión de trabajo con los miembros del Consejo, misma que podría realizarse durante la 2ª. semana de marzo.

El Consejero Gustavo Carvajal, solicitó a la Presidenta Designada su opinión respecto a las propuestas de modificación al marco normativo de la PAOT, en su carácter de titular de la Secretaría del Medio Ambiente. La Presidenta Designada

destacó la necesidad de que el Consejo de Gobierno se pronunciara respecto de este tema, con la intención de buscar el fortalecimiento del Sistema de Inspección y Vigilancia en materia ambiental y territorial en el Distrito Federal. En esa lógica, la PAOT se inscribiría en ese esfuerzo de actuación conjunta.

Para tal fin, se inclinaría por una combinación de las opciones de actuación 1 y 2 de la propuesta presentada y fortaleciendo algunas atribuciones de *ombudsman* de las que actualmente dispone la PAOT.

En la misma línea de discusión, el consejero Mario Zepeda pidió que el C. Procurador opinara sobre las propuestas de reforma, a fin de ordenar la elaboración de una propuesta final.

El C. Procurador señaló que, desde su perspectiva, el primer paso correspondería a la elaboración de las reformas que permitieran subsanar los problemas existentes en la Ley Orgánica de la PAOT vigente, en los ámbitos operativos y procedimentales.

En segundo lugar, se buscaría fortalecer el esquema de coordinación interinstitucional para atender los temas críticos, evitando obstaculizar el proceso de descentralización y trabajo conjunto con el resto de las autoridades ambientales del Distrito Federal.

La consejera Martha Schteingart destacó que, a la fecha, las delegaciones no están cumpliendo una función de control, por lo que si se mantiene el proceso de descentralización la situación de inspección y vigilancia podría agravarse. Al respecto, la C. Presidenta designada indicó que el proceso de descentralización no implica que el resto de las autoridades no puedan participar y que, por el contrario, debe entenderse como una suma de esfuerzos, en donde la Secretaría del Medio Ambiente coordina y da seguimiento.

El consejero Guillermo Calderón precisó que, al dotar a la PAOT con instrumentos de inspección y vigilancia, se debe tener cuidado con los criterios procedimentales, ya que son fundamentales para dar certeza jurídica a los particulares; además de evitar que los procesos se vuelvan interminables por la cantidad de actores que participan y los instrumentos cautelares y de sanción a aplicar.

La Consejera Ma. Teresa Atrián coincidió en la necesidad de fortalecer los mecanismos de sanción y verificación de la PAOT, destacando que, entre más autoridades participen y cuenten con suficiente capacitación, podrán mejorarse las tareas de inspección y vigilancia, y sólo para documentar señaló que la SEDUVI actúa cuando la delegación no inicia acciones, haciendo un ejercicio de coadyuvancia y respetando la autonomía y competencias de cada autoridad.

A su vez, el consejero Benítez indicó que la propuesta a formular deber hacerse considerando los tiempos necesarios para su adecuada discusión, dictaminación, y decreto, sobre todo si se tiene en cuenta que para las reformas a la Ley

Orgánica de la PAOT y el resto de las leyes que rigen su actuación, se requiere la participación de tres o cuatro comisiones de la Asamblea Legislativa.

Adicionalmente, consideró que la actuación de los consejeros ciudadanos del Consejo de Gobierno de la PAOT concluye en el mes de octubre del presente año, por lo que sería muy importante que la propuesta pudiera presentarse de manera previa a esa fecha.

A este respecto, el Procurador señaló que, es necesario realizar la definición de los tiempos y recursos necesarios para impulsar la reforma, procurando hacer una transición ordenada para mejorar la actuación de la Procuraduría; por lo que, de avanzar la propuesta de reforma, se solicitaría que su entrada en vigor fuera hasta el año 2005, aunque los aspectos procedimentales podrían empezar a aplicarse durante el año 2004.

El Lic. Gustavo Carvajal solicitó información respecto a la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la PAOT presentada al Pleno de la Asamblea Legislativa, teniendo en cuenta que el proceso de dictaminación de esa iniciativa generaría mayor presión en los trabajos de formulación de la propuesta del Consejo de Gobierno.

El C. Procurador señaló que la iniciativa fue presentada por la Diputada Araceli Vázquez, y que para su elaboración no solicitó la opinión de la PAOT, y que efectivamente, la dictaminación de dicha iniciativa propiciaría un trabajo más intenso para formular la propuesta del Consejo de Gobierno.

Por su parte, la consejera Sandra D. Herrera, indicó que la PAOT puede fortalecer su actuación en la inspección y vigilancia en Suelo de Conservación y Barrancas, ya que es un tema que ha generado preocupación en la Comisión de Medio Ambiente. El Lic. Provencio informó que la PAOT ha entregado información sobre barrancas a la Comisión para su análisis.

Finalmente, y con la finalidad de facilitar los trabajos de integración de un proyecto a discusión, el C. Procurador ofreció, a los integrantes del Consejo, preparar un documento de análisis, mismo que se enviaría a los Consejeros el día miércoles 3 del presente mes.

A continuación la C. Presidenta Designada se disculpó debido a que tenía que retirarse por una convocatoria de último minuto, y propuso que el Consejero representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, el Maestro Mario Zepeda, continuara presidiendo la sesión. A este respecto, los integrantes del Consejo manifestaron su anuencia, por lo que se procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

H. **Presentación del Proyecto de Informe Anual 2003 de la Procuraduría para opinión de los integrantes del Consejo de Gobierno.**

La presentación del Proyecto de Informe Anual 2003 según lo señalado por el Procurador, correspondió también al cuarto informe trimestral del año recién concluido, que en función de lo dispuesto en el artículo 7°. Fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT, debe presentar el Procurador para recibir las opiniones del Consejo de Gobierno.

El C. Procurador realizó una breve presentación del documento de Informe, de la integración de sus distintos apartados y de las estadísticas básicas de la gestión institucional para la valoración anual, poniéndolo a opinión de los consejeros.

La consejera Sandra D. Herrera solicitó se incorporara al Informe información que identificara la problemática ambiental y urbana a nivel delegacional y su relación con la percepción de la población en la presentación de denuncias a la PAOT. Solicitud que fue apoyada por la Dra. Martha Schteingart.

El consejero Guillermo Calderón reiteró su solicitud de que se distinguiera el tipo de fuente de contaminante (móvil, fija y entre éstas las domiciliarias o mercantiles); abundar en los tiempos de gestión de las denuncias por materia, y presentar resultados agregados de las investigaciones en materia de ruido y vibraciones.

En su oportunidad el representante de la Dirección General de Comisarios indicó que en su carpeta no aparecía la información de carácter presupuestal, por lo que se le proporcionó una copia adicional.

A fin de incorporar las observaciones de los consejeros y recibir opiniones adicionales para enriquecer el Informe se abrió un periodo de quince días para integrar una versión final para su presentación al Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

I. Presentación del Proyecto de calendario de sesiones del Consejo de Gobierno para el ejercicio fiscal 2004.

En desahogo de este punto del Orden del Día, se propuso el calendario de sesiones del Consejo Consultivo para el año 2004, mismo que fue modificado para quedar en los siguientes términos:

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PAOT
(2004)**

Número de sesión	Fecha
Décima	Miércoles 19 de mayo
Décimo primera	Miércoles 11 de agosto
Décimo segunda	Miércoles 27 de octubre
Décimo tercera	Miércoles 8 de diciembre

J. Designación de la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno.

Como penúltimo punto de la Sesión, se informó a los consejeros que no se contaba con Secretario Técnico, debido a la renuncia de la, recientemente nombrada, C. Ximena García. A este respecto el consejero Guillermo Calderón propuso la designación del Lic. Jesús Manuel López, Director Ejecutivo de Integración de Políticas de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a lo que el resto de los consejeros se sumó, aceptándolo de manera unánime.

K. Asuntos Generales.

A fin de atender el tema de Asuntos Generales, se solicitó a los participantes en la sesión si deseaban hacer uso de la palabra. En este punto, el representante de la Dirección General de Comisarios pidió que se señalara que la carpeta de Consejo le fue entregada el día 26 de febrero, por lo que no le fue posible realizar el análisis a detalle de la misma, por lo que solicita se entregue con la suficiente antelación para su valoración.

De igual forma indicó que en el punto de seguimiento de acuerdos, faltó incorporar dos asuntos, los relativos al Acuerdo No. 2003-O.08-01 y No. 2003-O.08-04 correspondientes a la autorización para dar de baja del inventario de activos fijos un vehículo siniestrado, y proceder su reposición; y a la contratación del Despacho Barriguet, Alonso, López y Cia. S.C. para la dictaminación de los estados financieros de la PAOT en el ejercicio fiscal 2003.

Adicionalmente, solicitó que se entregue al Consejo de Gobierno la información de estados financieros trimestrales para su valoración.

En respuesta a estas solicitudes, el C. Procurador, indicó que los dos acuerdos referidos estaban cumplidos y serían reportados en una nota de alcance que se entregaría a los Consejeros, con sus soportes documentales. Respecto a la información contable solicitada, la misma se proporcionaría en las siguientes sesiones del Consejo, aunque está disponible en la propia página de internet de la Procuraduría, una vez que es valorada en el Comité de Control y Evaluación de la PAOT en la que participan los representantes de la misma Dirección de Comisarios de la Contraloría General.

La consejera Sandra D. Herrera señaló que los motivos de retraso en la entrega de la carpeta se debieron, en buena medida, a la falta de una Secretaría Técnica permanente para el Consejo de Gobierno. Por su parte el consejero Gustavo Carvajal solicitó, respetuosamente, al representante de Contraloría su asistencia puntual a las sesiones de trabajo, para poder atender las observaciones en la secuencia específica que marca el Orden del Día.

Finalmente, la consejera Herrera solicitó a la PAOT se analizara la problemática del manejo de podas en el Distrito Federal, mismas que parece no realizarse con base a las disposiciones técnicas y normativas vigentes. El C. Procurador indicó que esta materia sería documentada y discutida con los integrantes del Consejo, en la siguiente sesión.

Agotados los puntos del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminada la sesión siendo las 12:00 hrs. del día 1º de marzo de 2004.

**CONSEJERA
PRESIDENTA DESIGNADA**

Claudia Sheinbaum Pardo

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

**CONSEJERO
SUPLENTE**

Guillermo Calderón Aguilera
**ING. GUILLERMO CALDERÓN
AGUILERA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

**CONSEJERO
SUPLENTE**

Mario Zepeda
**MTRO. MARIO ZEPEDA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y
VIALIDAD**

**CONSEJERA
SUPLENTE**

**LIC. MARÍA TERESA ATRIÁN PINEDA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

**CONSEJERO
SUPLENTE**

**ING. FRANCISCO S. MONTELLANO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

CONSEJERA

**DRA. MARTHA SCHEINGART
GARFUNKEL**

CONSEJERA

**ING. SANDRA DENISSE HERRERA
FLORES**

CONSEJERO

LIC. GUSTAVO CARVAJAL ISUNZA

CONSEJERO

LIC. JOSÉ LUIS BENÍTEZ GIL

**INVITADO
EL PROCURADOR**

LIC. ENRIQUE PROVENCIO

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. CONRADO SÁNCHEZ TORRES

INVITADO

**LIC. HECTOR JESÚS MEJÍA
HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO**

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y el Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, celebrada el día 1º. de marzo de 2004.